



**SAN FRANCISCO DEL VALLE,
OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2025
Orden de Pago**
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 01/04/2025
Hora : 10:52 a.m.
USUARIO: REINA.CRISTINA

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 10569

L.: 22,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 10417

Fecha de Emision: 1/4/2025

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: CRISTIAN EDUARDO LOPEZ HERNANDEZ

Id/RTN: 04131997008101

La Cantidad en Letras: VEINTIDOS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Contrato por mano de obra calificada en construccion de 2 graderias con estructura metalica de 3 mts de ancho por 6 mts de largo cada una y con estructura de techo en el campo de futbol Hernan Velasquez de la comunidad de Santa Teresa SFV a/f de Cristian Eduardo Lopez Hernandez por Lps. 22,000.00

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 02 003 000 001 47110 11-001-01	Construccion y Techado de Graderia N°02 en Campo de Futbol Hernan Velasquez de la Comunidad de Santa Teresa (Contraparte Municipal)	22,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	22,000.00
Monto Total:		22,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	22,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	22,000.00

Firma y Sello de **Presupuestario** Firma y Sello de **Tesoreria**

Recibido por:

Identidad No.: 0413-1997-00810



Municipalidad San Francisco del Valle

Barrio El Centro, • Tel.: 2663-3290 • Email: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



CONTRATO DE POR MANO DE OBRA

SUMINISTRO DE MANO DE OBRA CALIFICADA EN CONSTRUCCIÓN DE DOS (02) GRADERÍAS CON ESTRUCTURA METÁLICA DE 3.00 METROS DE ANCHO POR 6.00 METROS DE LARGO CADA UNA Y CON ESTRUCTURA DE TECHO, EN EL CAMPO DE FUTBOL HERNAN VELASQUEZ DE LA COMUNIDAD DE SANTA TERESA, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

13 /
02 / 03

La Municipalidad de San Francisco del Valle, constituida conforme a la Ley de Municipalidades y al régimen político vigente desde el 1 de abril de 1927 en la República de Honduras, representada en este caso por el **ING. WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con Identidad No. **1411-1985-00041**, en su condición de **Alcalde Municipal** nombrado por la voluntad Soberana del Pueblo Hondureño expresada a través del Sufragio realizado en las Elecciones Generales del 28 de noviembre del 2021, y debidamente certificada por el **Tribunal Supremo Electoral en pleno de Consejeros mediante certificación No. 2617-2021, punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021**, quien cuenta con las facultades necesarias para la celebración de este tipo de actos, por una parte y que en lo sucesivo se llamará **LA MUNICIPALIDAD**, y el Señor **CRISTIAN EDUARDO LOPEZ HERNANDEZ** con Documento Nacional de Identificación No. **0413 1997 00810** en su calidad de contratista independiente, en adelante denominado como el **CONTRATISTA**, hemos decidido suscribir el presente **CONTRATO DE MANO DE OBRA**, que se registrá por los siguientes términos:

1. OBJETO DEL CONTRATO



SAN FRANCISCO DEL VALLE
OCOTEPEQUE

Municipalidad San Francisco del Valle

Barrio El Centro, • Tel.: 2663-3290 • Email: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



Mediante el presente documento, la Municipalidad contrata oficialmente los servicios de **CRISTIAN EDUARDO LOPEZ HERNANDEZ** para que suministre el equipo y la mano de obra necesaria para la **SUMINISTRO DE MANO DE OBRA CALIFICADA EN CONSTRUCCIÓN DE DOS (02) GRADERÍAS CON ESTRUCTURA METÁLICA DE 3.00 METROS DE ANCHO POR 6.00 METROS DE LARGO CADA UNA Y CON ESTRUCTURA DE TECHO, EN EL CAMPO DE FUTBOL HERNAN VELASQUEZ DE LA COMUNIDAD DE SANTA TERESA, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.**

2. ALCANCE DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar todas las actividades correspondientes a cada una de las siguientes obras:

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	Suministro Mano de Obra para la construcción de gradería con estructura metálica de 3.00 metros de ancho x 6.00 metros de largo. Incluye hincado de postes de estructura principal con tubo estructural cuadrado de 4" x 4" como esquineros, a una profundidad de 0.90-1.00 metros. La estructura secundaria/interna con tubo estructural de 2" x 4" @ 2.00 metros. Los asientos y respaldares con canaleta galvanizada de 2" x 6".	GLOB	2.00	L 11,000.00	L 22,000.00



SAN FRANCISCO DEL VALLE
OCOTEPEQUE

Municipalidad San Francisco del Valle

Barrio El Centro, • Tel.: 2663-3290 • Email: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



Con estructura de techo marco con tubo estructural de 2" x 4" y largueros con canaleta galvanizada de 2" x 4" y cubierta con láminas de Aluzinc calibre 26.				
TOTAL DE PROYECTO				L 22,000.00

3. MONTO DEL CONTRATO

En base a los precios unitarios ofrecidos por el **CONTRATISTA**, se establece un monto de contrato de **L 22,000.00 (VEINTE Y DOS MIL LEMPIRAS CON 00/100)**, monto que podrá disminuir o aumentar de acuerdo con la cuantificación final de la obra contratada. El monto total del contrato no podrá incrementarse en más de un 25% (veinticinco por ciento) respecto al valor original, y cualquier aumento deberá estar debidamente respaldado por órdenes de cambio o un ADENDUM cuantificado por la parte encargada de la supervisión del proyecto y aprobado por la Corporación Municipal de San Francisco del Valle, Ocotepeque. En caso de una disminución, no se establecerá un límite, y en todo caso, se ajustará a lo que disponga la Ley de Contratación del Estado. Ambas partes aceptan este acuerdo incondicionalmente.

La correcta ejecución del contrato se llevará a cabo conforme a los planos y especificaciones contractuales, y en cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. Toda liquidación deberá adherirse a los principios y procedimientos contables y financieros establecidos, según las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas. Los documentos que no cumplan con dichos requisitos serán rechazados.



SAN FRANCISCO DEL VALLE
OCOTEPEQUE

Municipalidad San Francisco del Valle

Barrio El Centro, • Tel.: 2663-3290 • Email: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



4. FORMA DE PAGO

La **MUNICIPALIDAD** pagará al **CONTRATISTA**, conforme el siguiente plan:

Desembolso hasta el final de haber ejecutado todas las actividades comprendidas en el presente contrato, y que este de conformidad con los acuerdos.

5. PLAZO CONTRACTUAL

El **CONTRATISTA** se compromete a entregar los trabajos completamente terminados en un plazo de **25 (VEINTE Y CINCO DÍAS)**, contados a partir de la fecha de emisión y firma del presente contrato. Este plazo podrá ser extendido en caso de que se presenten retrasos que no sean responsabilidad del **CONTRATISTA**, tales como: demora en el pago de las estimaciones de obra, trabajos adicionales o imprevistos, lluvias que imposibiliten o pongan en riesgo la calidad de los trabajos, o cualquier otra causa de fuerza mayor debidamente documentada por la supervisión.

6. OBRAS ADICIONALES

Si, a juicio de la Supervisión, se considera necesario aumentar las cantidades de obra estipuladas en el contrato, el **CONTRATISTA** se compromete a ejecutar dichos trabajos previa orden de la Supervisión, y de acuerdo con los mismos precios unitarios establecidos en este contrato.

7. SUPERVISION

La supervisión estará a cargo de la Unidad de Servicios y Obras Públicas (USOP) de la **MUNICIPALIDAD**, quien será responsable de aprobar o rechazar los trabajos ejecutados por el **CONTRATISTA**. Además, podrá ordenar



Municipalidad San Francisco del Valle

Barrio El Centro, • Tel.: 2663-3290 • Email: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



modificaciones cuando sea necesario y evaluará los avances de la obra para efectos de pago.

8. GARANTIAS, MULTAS Y SANCIONES

8.1 Retención Impuesto Sobre la Renta:

La **MUNICIPALIDAD** retendrá el 12.5% del monto total del contrato si el contratista no presenta la constancia de pagos a cuenta, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Esta retención será aplicable hasta que el contratista presente la documentación correspondiente. En caso de que el contratista presente la constancia de pagos a cuenta en tiempo y forma, la **MUNICIPALIDAD** no realizará ninguna retención adicional sobre el monto acordado en el contrato, y se procederá al pago conforme a lo estipulado. Cualquier cambio en la situación fiscal del contratista podrá dar lugar a la revisión de las condiciones de retención previamente acordadas.

9. OTRAS OBLIGACIONES

▪ MATERIALES

El **CONTRATISTA** será responsable de proveer la totalidad de los materiales necesarios para la ejecución del proyecto, asegurándose de que estos cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad establecidas en el contrato. Asimismo, se encargará de su transporte, almacenamiento y cualquier otra gestión relacionada con el suministro de estos, garantizando que estén disponibles en el momento adecuado para el desarrollo de la obra.

▪ HERRAMIENTAS Y EQUIPO



Municipalidad San Francisco del Valle

Barrio El Centro, • Tel.: 2663-3290 • Email: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



Las herramientas, el equipo y los accesorios básicos de construcción serán suministrados en su totalidad por el **CONTRATISTA**, quien se encargará de su correcta administración, mantenimiento y conservación durante todo el desarrollo del proyecto. El **CONTRATISTA** será responsable de velar por su buen estado y de reponer cualquier elemento que sufra daños o desgaste durante la ejecución de la obra.

▪ OBLIGACIONES LABORALES

El **CONTRATISTA** será el único y directo responsable de todo el personal calificado que intervenga en la construcción de la obra, asumiendo plenamente la responsabilidad de sus condiciones laborales, salarios y cualquier otra obligación relacionada. Asimismo, el **CONTRATISTA** exime a la **MUNICIPALIDAD** de cualquier reclamo, demanda o disputa laboral que pudieran presentar sus empleados, asegurando que todos los aspectos laborales se resuelvan exclusivamente entre el **CONTRATISTA** y su personal.

10. SOLUCIÓN O DISOLUCIÓN:

En caso de desacuerdos, reclamos o incumplimientos por parte del **CONTRATISTA**, la **MUNICIPALIDAD** se reserva el derecho de dar por terminado el presente **CONTRATO** de manera unilateral, sin que esto genere responsabilidad alguna para la **MUNICIPALIDAD**. La terminación del contrato podrá realizarse en cualquier momento, siempre que se constate el incumplimiento de las condiciones establecidas, y no dará lugar a indemnización o compensación alguna al **CONTRATISTA**.



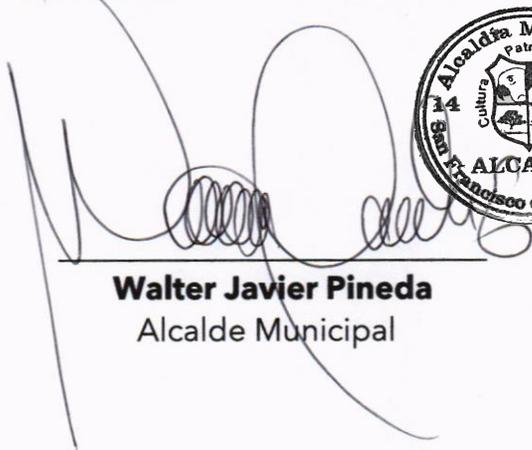
SAN FRANCISCO DEL VALLE
OCOTEPEQUE

Municipalidad San Francisco del Valle

Barrio El Centro, • Tel.: 2663-3290 • Email: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepique, Honduras, C.A.



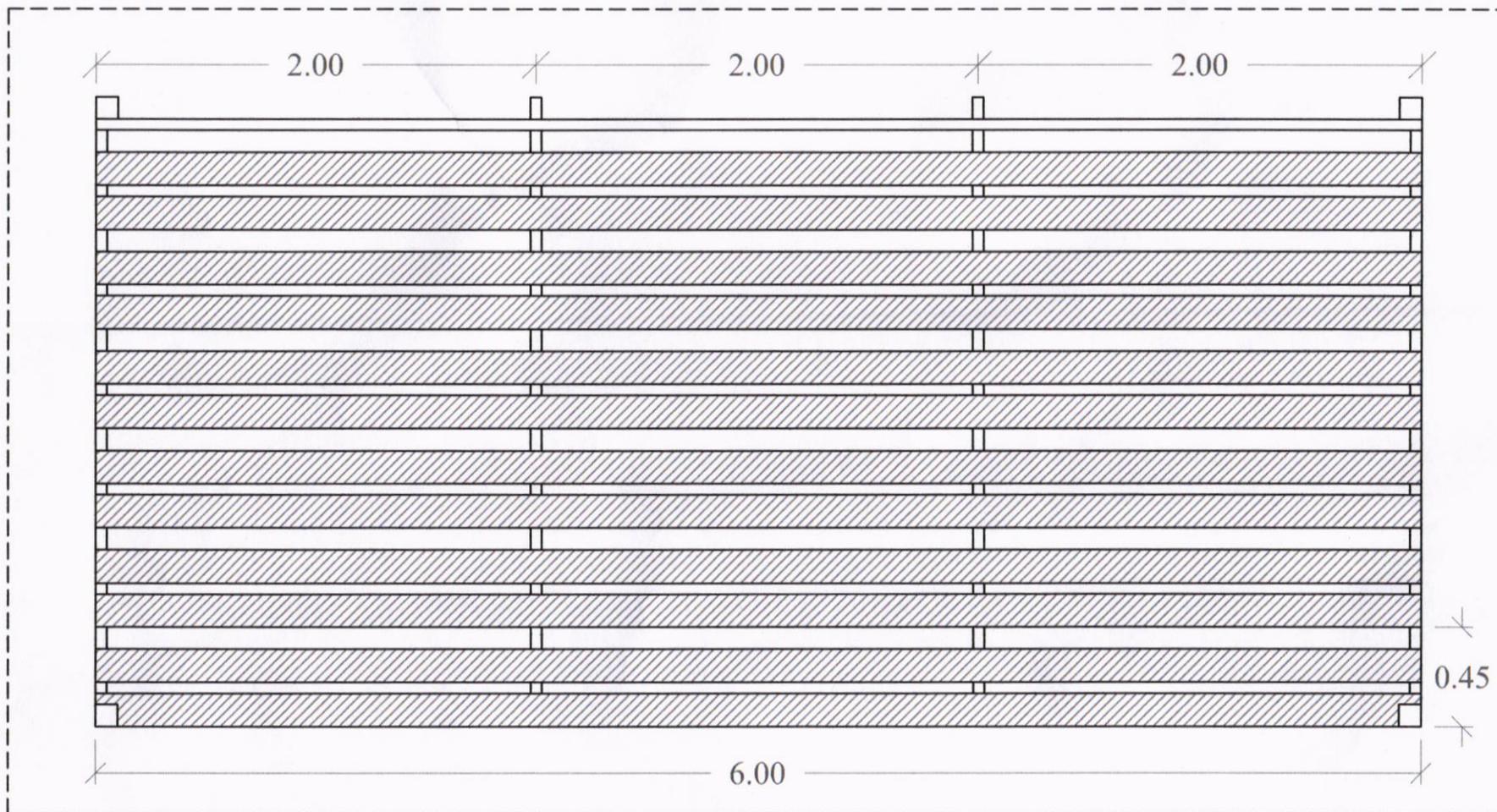
De mutuo acuerdo y por voluntad expresa, firmamos el presente en la ciudad de San Francisco del valle, a 10 del mes de marzo del año 2025.



Walter Javier Pineda
Alcalde Municipal



Cristian Eduardo Lopez
Contratista



PLANTA DE DETALLE CONSTRUCTIVO

Escala 1 : 100

Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS TECHADAS EN CAMPO DE FUTBOL

Ubicación: **COMUNIDAD SANTA TERESA, SAN FCO. DEL VALLE**

Contenido: **PLANTA DE DETALLES CONSTRUCTIVOS**

Escala: **1 : 100**

A cargo: **MUNICIPALIDAD DE SAN FRCO. DEL VALLE**

Diseño: **UNIDAD SERVICIOS Y OBRAS P.**

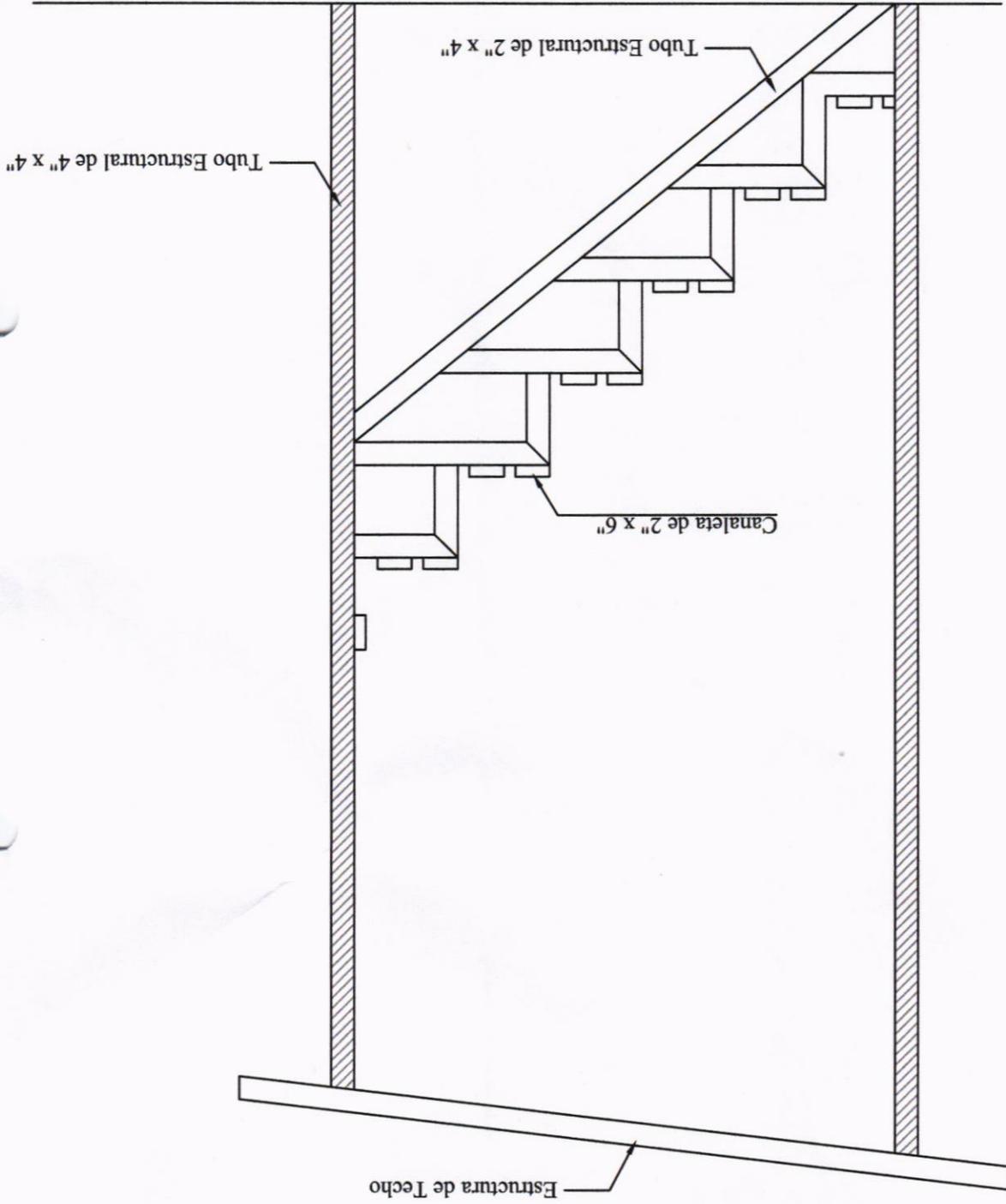
Dibujo: **UNIDAD SERVICIOS Y OBRAS P.**

Fecha: **ABRIL, 2025**

HOJA

01

02



PLANTA DE DETALLE CONSTRUCTIVO

Escala 1 : 100

Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS TECHADAS EN CAMPO DE FUTBOL

Ubicación: COMUNIDAD SANTA TERESA, SAN FCO. DEL VALLE

Contenido: PLANTA DE DETALLES CONSTRUCTIVOS

Escala: 1 : 100

A cargo: MUNICIPALIDAD DE SAN FRCO. DEL VALLE

Diseño: UNIDAD SERVICIOS Y OBRAS P.

Dibujo: UNIDAD SERVICIOS Y OBRAS P.

Fecha: ABRIL, 2025



Municipalidad de San Francisco del Valle

ACTA DE RECEPCIÓN

OBRA: SUMINISTRO DE MANO DE OBRA CALIFICADA EN CONSTRUCCIÓN DE DOS (02) GRADERÍAS CON ESTRUCTURA METÁLICA DE 3.00 METROS DE ANCHO POR 6.00 METROS DE LARGO CADA UNA Y CON ESTRUCTURA DE TECHO, EN EL CAMPO DE FUTBOL HERNAN VELASQUEZ DE LA COMUNIDAD DE SANTA TERESA, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

Por medio de la presente se hace constar que el **SR. CRISTIAN EDUARDO LOPEZ HERNANDEZ**, con Documento Nacional de Identificación No. **0413 1997 00810** ha entregado un 100% de lo comprendido en el contrato de obra. En vista de lo anterior se autoriza la realización de un primer y único desembolso por un monto de **L 22,000.00 (VEINTE Y DOS MIL LEMPIRAS CON 00/100)**.

A continuación, se adjunta evidencia fotográfica de las actividades realizada por el contratista:



Construcción de graderías con estructura metálica y techo en campo de futbol de Santa Teresa.



Municipalidad de San Francisco del Valle

ACTA DE RECEPCIÓN



Construcción de graderías con estructura metálica y techo en campo de futbol de Santa Teresa.





Municipalidad de San Francisco del Valle

ACTA DE RECEPCIÓN

Los representantes de la Municipalidad de **SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE** constatan que el contratista ha ejecutado todas las actividades especificadas en el contrato. Recibiendo de forma satisfactoria la obra descrita, en la ciudad de **SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE A LOS 31 DIAS DEL MES DE MARZO DEL 2025.**



WALTER JAVIER PINEDA
ALCALDE MUNICIPAL

CRISTIAN EDUARDO LOPEZ
CONTRATISTA



KEIRIN LILIANA SOLÓRZANO
UNIDAD DE SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS



SAN FRANCISCO DEL VALLE,
OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2025
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 01/04/2025
Hora : 04:10 p.m.
USUARIO: REINA.CRISTINA

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 10581
L.: 6,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 10429
Fecha de Emisión: 1/4/2025
No.Cheque/Nota de Debito: _____
Paguese a: SAUL PLEITES ORTEGA Id/RTN: 14111980000381
La Cantidad en Letras: SEIS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Contrato por 15 dias jornal en construccion de parador fotografico de concientizacion ambiental en el botadero clandestino ubicado en el Acan act. coordinada por UMA con fondos del Padre Andres Tamayo cheque a/f de Saul Pleites Ortega por Lps. 6,000.00 a 400.00 c/dia

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 08 000 001 000 54200 11-011-08	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	6,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-011-08	Transferencia de Inversión Fondos Padre Andrés Tamayo PAAT	6,000.00
Monto Total:		6,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	6,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	6,000.00

Firma y Sello de Presupuestario 	Firma y Sello de Alcalde (sa) 	Firma y Sello de Tesorera 
--	--	---

Recibido por: Saul Pleites Ortega
Identidad No.: 14111980000381

0s+js/j9JmdJ9kYXHktTxlGct+YJaqnZA1PNEE0fEOabzxbFzB/Vwm5qw7Ac+1Ho08Ru6DL/siiHYOOewAy5XBIO76Fw73EULTs+BYAY41MEZqefuQPbU4uAKDm ereLm3H2RNak4KmabrtarblBoYJfc0fQu1NpRPJU9Zx7gKGUYR2bqgQYk gi6VYxBU38Q3



SAN FRANCISCO DEL VALLE
OCOTEPEQUE

Municipalidad San Francisco del Valle

Barrio El Centro, • Tel.: 2663-3290 • Email: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



CONTRATO

POR 15 DIAS DE JORNAL EN CONSTRUCCION DE PARADOR FOTOGRAFICO DE CONCIENTIZACION AMBIENTAL EN BOTADERO CLANDESTINO UBICADO EN EL ACAN, ACTIVIDAD COORDINADA POR LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL CON FONDOS DEL PADRE ANDRES TAMAYO, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE

La Municipalidad de San Francisco del Valle, constituida de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político de 1 de Abril de 1927 en la república de Honduras y representada en este acto por el señor **WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No 1411-1985-00041 extendida en San Francisco del Valle, Ocotepeque, en su carácter de Alcalde Municipal mediante **Tribunal Supremo Electoral en pleno de consejeros mediante certificación No.2617-2021, punto III del acta No.74-2021 de fecha 20 de Diciembre 2021**, con facultades suficientes y bastantes para la Celebración de esta clase de Contratos, por una parte y que en adelante se denominara **Corporación Municipal** y **SAUL PLEITES ORTEGA** nacionalidad Hondureña, con tarjeta de identidad No. 1411-1980-00038 quien comparece por sí mismo y quien en adelante se llamara el **CONTRATADO Y COORDINADOR DE CUADRILLA**, manifiestan que han convenido en celebrar, como en efecto lo hacen, el presente contrato individual de trabajo, bajo las cláusulas y condiciones que se determinan a continuación:

CLAUSULA PRIMERA.-

El Presente contrato tiene como finalidad contratar: 15 días de jornal en Construcción de Parador Fotográfico de concientización ambiental en botadero clandestino sector el Acan, Francisco Del Valle, Ocotepeque. actividad coordinada por la Unidad Municipal Ambiental.

CLAUSULA SEGUNDA. -

El Monto del Contrato es por un valor de: **SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 (L.6,000.00)** que constituye el monto máximo garantizado para cubrir lo siguiente:

- 15 días de jornal a L. 400.00 c/u para construcción de parador fotográfico en botadero clandestinos..... L.6,000.00

TOTAL.....L.6.000.00



Municipalidad San Francisco del Valle

Barrio El Centro, • Tel.: 2663-3290 • Email: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



SAN FRANCISCO DEL
OCOTEPEQUE

CLAUSULA TERCERA:

El pago se hará en una sola cuota de **SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 (L.6,000.00)** una vez realizados los trabajos de conformidad con lo establecido.

CLAUSULA CUARTA:

El Tiempo establecido para la realización de los Trabajos es de 06 días en fechas que estime la unidad municipal Ambiental

CLAUSULA QUINTA:

La supervisión estará a cargo de la Unidad Municipal Ambiental, quien dará fe que los trabajos fueron ejecutados conforme a lo estipulado en este contrato.

Ambas partes manifestaron estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas establecidas en este contrato.

En fe de lo cual firmamos el presente CONTRATO, en el Municipio de San Francisco del Valle, Departamento de Ocotepeque, a los 17 días del mes de febrero 2025



Walter Javier Pineda
Alcalde Municipal

Saul Pleites Ortega
Saul Pleites Ortega
Coordinador de Cuadrilla



SAN FRANCISCO DEL VALLE,
OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2025
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 02/04/2025
Hora : 03:44 p.m.
USUARIO: REINA.CRISTINA

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 10586
L.: 45,412.20

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 10434

Fecha de Emision: 2/4/2025

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: ALEX EMILIO COLINDRES CERRATO Id/RTN: 0510198500797

La Cantidad en Letras: CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOCE CON VEINTE CENTAVOS

Descripcion:

Contrato de obra suministro de materiales electricos y mano de obra calificada para la reparacion e instalacion de lamparas en los diferentes barrios del casco urbano del municipio de SFV a/ff de Alex Emilio Colindres Cerrato por Lps. 45,412.20

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 06 001 001 000 23400 11-001-01	Mantenimiento de Sistema Eléctrico, Zona Urbana	45,412.20

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	45,412.20
Monto Total:		45,412.20

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	45,412.20
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	45,412.20

Firma y Sello de Presupuesto:

Firma y Sello de Tesoreria:

Firma y Sello de Alcalde:

Recibido por: Alex Emilio Colindres Cerrato
Identidad No.: 0510198500797

COTIZACIÓN

13.
06/01
06/02

Municipalidad de San Francisco del Valle

San Francisco del Valle, Ocotepeque

Cotización para:

SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS Y MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LA REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE LÁMPARAS EN LOS DIFERENTES BARRIOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE



DATOS GENERALES

Nombre: Ingenieria Proyectos y Servicios S de RL

Dirección: San Francisco del valle Ocotepeque

Identidad: 0510 1985 00797

Teléfono: 98809325

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
Suministro de Materiales Eléctricos y Mano de Obra para la reparación de lámparas en los diferentes barrios del Casco Urbano.	UND	9.00	675.55	6,079.95
Suministro de Lámparas, Materiales Eléctricos y Mano de Obra para la Instalación de lámparas en los diferentes barrios del Casco Urbano.	UND	12.00	2,250.00	27,000.00
Suministro de Materiales Eléctricos y Mano de Obra para la Instalación de lámparas en los diferentes barrios del Casco Urbano.	UND	35.00	352.35	12,332.25
			SUB-TOTAL	
			ISV 12.5%	
			TOTAL	45,412.20

Términos y condiciones

La cotización deberá ser llenada en este formato, asimismo, firmada y sellada por la persona a cargo. Adjunta copia de RTN y DNI de la empresa o representante legal.



FIRMA Y SELLO

Cultura - Patria - Trabajo



Municipalidad San Francisco del Valle

Barrio El Centro, • Tel.: 2663-3290 • Email: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



CONTRATO DE OBRA

SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS Y MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LA REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE LÁMPARAS EN LOS DIFERENTES BARRIOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

La municipalidad de San Francisco del Valle constituido de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político del 1 de abril de 1927 en la republica de Honduras, y representado en este caso por el **ING. WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con Identidad No. **1411-1985-00041**, en su condición de **Alcalde Municipal** nombrado por la voluntad Soberana del Pueblo Hondureño expresada a través del Sufragio realizado en las Elecciones Generales del 28 de noviembre del 2021, y certificada por el **Tribunal Supremo Electoral en pleno de Consejeros mediante certificación No. 2617-2021, punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021**, con facultades suficientes y bastantes para la celebración de esta clase de actos por una parte y de que en lo sucesivo se llamará **LA MUNICIPALIDAD** y la empresa **INGENIERIA PROYECTOS Y SERVICIOS S. DE R.L.** representada por el Sr. **ALEX EMILIO COLINDRES SERRATO**, con No. de Identidad **0510-1985-00797** y RTN No. **0510-1985-007978** en condición de contratista independiente y que en lo sucesivo se denominará **CONTRATISTA**, hemos decidido suscribir como al efecto le hacemos, el presente **CONTRATO DE OBRA**, que se registrá por los siguientes términos:

1. OBJETO DEL CONTRATO



SAN FRANCISCO DEL VALLE
OCOTEPEQUE

Municipalidad San Francisco del Valle

Barrio El Centro, • Tel.: 2663-3290 • Email: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



Mediante este documento, La Municipalidad contrata oficialmente los servicios de **ALEX EMILIO COLINDRES SERRATO** para que suministre equipo, materiales y mano de obra para la **SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS Y MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LA REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE LÁMPARAS EN LOS DIFERENTES BARRIOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.**

2. ALCANCE DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar todas las actividades de cada una de las obras siguientes:

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	Suministro de Materiales Eléctricos y Mano de Obra para la reparación de lámparas en los diferentes barrios del Casco Urbano.	UND	9.00	L 675.55	L 6,079.95
2	Suministro de Lámparas, Materiales Eléctricos y Mano de Obra para la Instalación de lámparas en los diferentes barrios del Casco Urbano.	UND	12.00	L 2,250.00	L 27,000.00
3	Suministro de Materiales Eléctricos y Mano de Obra para la Instalación de lámparas en los diferentes barrios del Casco Urbano.	UND	35.00	L 352.35	L 12,332.25
TOTAL DE PROYECTO					L 45,412.20

3. MONTO DEL CONTRATO

En base a precios unitarios ofertados por el **CONTRATISTA** se establece un monto de contrato de **L 45,412.20 (CUARENTA Y CINCO MIL CUATROSCIENTOS DOCE LEMPIRAS CON 20/100)**, valor que podrá disminuir o aumentar de acuerdo a la cuantificación final de la obra contratada. El monto de este contrato



Municipalidad San Francisco del Valle

Barrio El Centro, • Tel.: 2663-3290 • Email: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



no podrá variar en aumento más de un 25% (veinticinco por ciento), respecto al contrato original lo cual deberá ser respaldado con órdenes de cambio o el respectivo **ADENDUM** cuantificado por la parte de supervisión del proyecto y aprobado por la Corporación Municipal de San Francisco del Valle, Ocotepeque; En el caso de disminución no se fija limite y en todo caso dependiendo la cuantía se remitirá a lo que dicta la Ley de Contratación del Estado. Así lo aceptamos incondicionalmente ambas partes.

Se realizará la correcta ejecución del contrato de acuerdo con los planos y especificaciones contractuales y teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. Toda liquidación debe cumplir con los principios y procedimientos contables y financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente aceptados, los documentos que no llenen esos requisitos serán rechazados.

4. FORMA DE PAGO

La **MUNICIPALIDAD** pagará al **CONTRATISTA**, conforme el siguiente plan:

Desembolso hasta el final de haber ejecutado todas las actividades comprendidas en el presente contrato, y que este de conformidad con los acuerdos.

5. PLAZO CONTRACTUAL

EL CONTRATISTA se compromete a entregar los trabajos totalmente terminados en un plazo de 30 (**TREINTA DÍAS**), a partir de la fecha que se emita y firme el presente contrato respectivo; este plazo podrá ser prorrogable si hay atrasos que no sean responsabilidad del **CONTRATISTA** tales como: demora en el pago de las estimaciones de obra, trabajos adicionales o imprevistos que surjan, lluvia en



SAN FRANCISCO DEL VALLE
OCOTEPEQUE

Municipalidad San Francisco del Valle

Barrio El Centro, • Tel.: 2663-3290 • Email: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



grado tal que imposibilite o ponga en riesgo la calidad de los trabajos u otra fuerza mayor debidamente documentada por la supervisión.

6. OBRAS ADICIONALES

Si a criterio de la Supervisión es necesario aumentar las cantidades de obra especificadas en el contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a ejecutar las mismas previa orden de la supervisión y a los mismos precios unitarios definidos en este contrato.

7. GARANTIAS, MULTAS Y SANCIONES

7.1 Retención Impuesto Sobre la Renta:

La **MUNICIPALIDAD** retendrá el 12.5% del total del contrato en caso de que el contratista no presente constancia de pagos a cuenta. En caso de que el contratista presente constancia de pagos a cuenta, La **MUNICIPALIDAD** no realizara ningún tipo de retención.

7.2 Sanciones por retraso en el Cumplimiento del Contrato:

El **CONTRATISTA** pagará a la **MUNICIPALIDAD** la cantidad de L 852.14 (**OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS CON 14/100**), equivalentes a 0.36 % del monto del contrato, por cada día de atraso en la entrega del proyecto, excluyendo el mal tiempo y los días de atraso que pudieran ocurrir por tardanza en pago de estimaciones por parte de la **MUNICIPALIDAD**.

8. OTRAS OBLIGACIONES

- **MATERIALES**



Municipalidad San Francisco del Valle

Barrio El Centro, • Tel.: 2663-3290 • Email: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



EI CONTRATISTA será responsable del suministro total de materiales para la construcción del proyecto.

▪ **HERRAMIENTAS Y EQUIPO**

Las herramientas, equipo y accesorios básicos de construcción serán suministrados en su totalidad por el **CONTRATISTA**, administrados y cuidados por él.

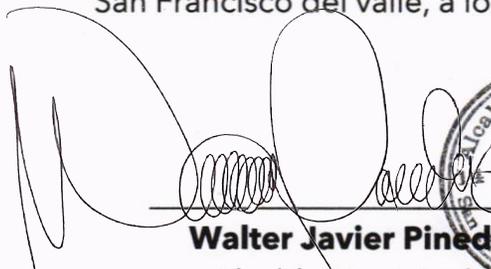
▪ **OBLIGACIONES LABORALES**

El **CONTRATISTA** será responsable directo y único de todo el personal calificado que trabaje en la construcción de esta obra y libera a la **MUNICIPALIDAD** de cualquier reclamo laboral, salarial o similar que cualquiera de sus empleados presente.

9. SOLUCIÓN O DISOLUCIÓN:

En caso de desacuerdos, reclamos o incumplimientos del contrato por parte del Contratista, la **MUNICIPALIDAD**, se reserva el derecho de dar por terminado el presente **CONTRATO** a su voluntad sin incurrir en responsabilidad alguna.

De mutuo acuerdo y por voluntad expresa, firmamos el presente en la ciudad de San Francisco del valle, a los 10 días del mes de febrero del año 2025.


Walter Javier Pineda
Alcalde Municipal




Alex Emilio Colindres
Contratista





Municipalidad de San Francisco del Valle

ACTA DE RECEPCIÓN

OBRA: SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS Y MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LA REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE LÁMPARAS EN LOS DIFERENTES BARRIOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

Por medio de la presente se hace constar que el **Sr. ALEX EMILIO COLINDRES SERRATO** con No. de Identidad **0510-1985-00797** y RTN No. **0510-1985-007978** ha entregado un 100% de los materiales, herramientas y mano de obra que comprende la obra. En vista de lo anterior se autoriza la realización de un primer y único desembolso por un monto de **L 45,412.20 (CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOCE LEMPIRAS CON 20/100)**.

A continuación, se adjunta evidencia fotográfica de las actividades realizada por el contratista:

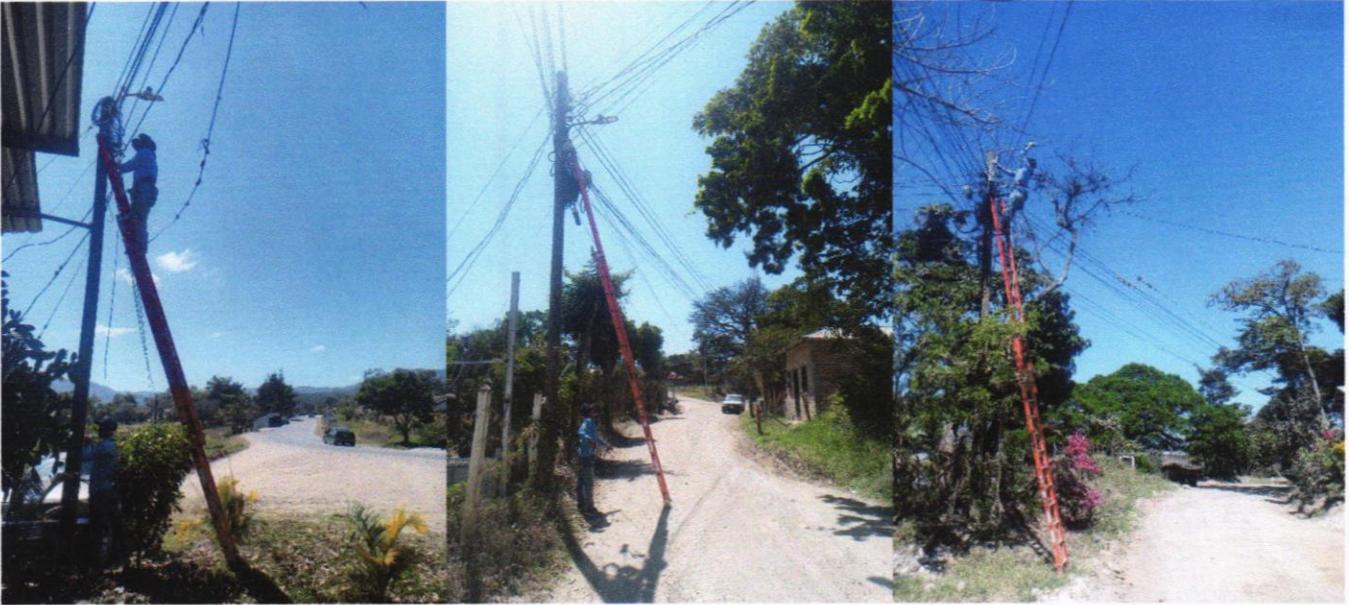


Reparaciones e Instalación de Lámparas en barrios del Casco Urbano de San Francisco del Valle, Ocotepique.



Municipalidad de San Francisco del Valle

ACTA DE RECEPCIÓN



Reparaciones e Instalación de Lámparas en barrios del Casco Urbano de San Francisco del Valle, Ocotepique.

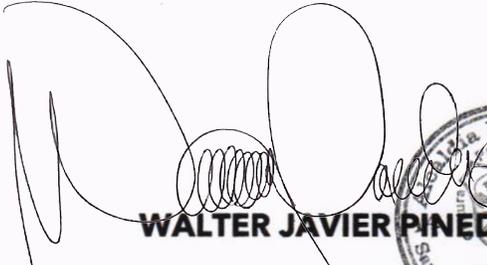




Municipalidad de San Francisco del Valle

ACTA DE RECEPCIÓN

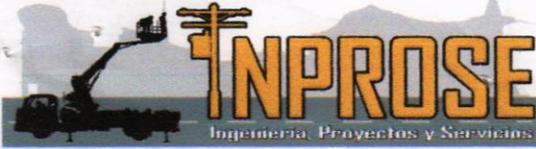
Los representantes de la Municipalidad de **SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE** constatan que el contratista ha ejecutado todas las actividades especificadas en el contrato. Recibiendo de forma satisfactoria la obra descrita, en la ciudad de **SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE A LOS 11 DIAS DEL MES DE MARZO DEL 2025.**


WALTER JAVIER PINEDA
ALCALDE MUNICIPAL




ALEX EMILIO COLINDRES
CONTRATISTA





INGENIERÍA PROYECTOS Y SERVICIOS, S DE R. L.

R.T.N. 08019018013454 Tel: 8974-3998 / 9560-2399

Correo Electrónico: helmutcol7@gmail.com

Aldea La Cañada, atrás de Pollo Salem, frente a la Posta Policial, Valle de Angeles, Francisco Morazán.

Día	Mes	Año
02	04	2025

FORMA DE PAGO

CONTADO

CRÉDITO

FACTURA

000-001-01- **Nº** 00000356

CAI: 2DF913-6A4307-8DA6E0-63BE03-090959-25

Fecha Límite de Emisión: 12/02/2026

Cliente: Municipalidad de San Francisco del valle Ocotpeque
 Dirección: San Francisco del Valle Ocotpeque R.T.N. 14119011433289

CANT.	DESCRIPCIÓN	P.UNIT.	DESCUENTOS Y REBAJAS	EXENTO	GRAVADO
1	Suministro de Materiales electricos y Mano de Obra en la reparacion de 9 Lempasos en los diferentes barrios del Casco Urbano			6,079.95	
2	Suministro de 12 Lempasos, Materiales electricos e instalacion en diferentes barrios del Casco Urbano			27,000.00	
3	Suministro de Materiales electricos y Mano de obra en la instalacion de 35 Lempasos en diferentes barrios del Casco Urbano			12,332.25	



Datos Adquiriente Exonerado:

N° de Compra Exenta:	
N° de Registro Exonerado:	
N° de Registro SAG:	

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

Rango Autorizado 1 Tal. 1 c. Az. P.Q.
 000-001-01-00000351 al 000-001-01-00000400
 Fecha de Solicitud: 12/02/2025

Original: Cliente, Copia: Obligado Tributario Emisor

IMPORTE EXONERADO	L.	
IMPORTE EXENTO	L.	45,412.20 -
IMPORTE GRAVADO 15% L.		
IMPORTE GRAVADO 18% L.		
DESCUENTOS Y REBAJAS	L.	
SUB - TOTAL	L.	45,412.20 -
15% ISV	L.	
18% ISV	L.	
TOTAL A PAGAR	L.	45,412.20 -

Son: Cuarenticinco mil Cuatrocientos doce con veinte Centavos



SAN FRANCISCO DEL VALLE,
OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2025
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 02/04/2025
Hora : 03:48 p.m.
USUARIO: REINA.CRISTINA

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 10587
L.: 236,705.05

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 10435

Fecha de Emisión: 2/4/2025

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: ALEX EMILIO COLINDRES CERRATO Id/RTN: 0510198500797

La Cantidad en Letras: DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCO CON CINCO CENTAVOS

Descripcion:

Contrato de obra suministro de materiales electricos y mano de obra calificada para la reparacion e instalacion de lamparas en las comunidades de Santa Teresa, Rio Hondo, Las Cuevas, Las Lomas, Las Minas, Aribas, Sinacar, El Sile, Coloal, La Laguna, Cerrito Algo, El Sastre, Loma de Paja, El Tablon y El Acan del municipio de SFV a/f de Alex Emilio Colindres Cerrato por Lps. 236,705.05

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 06 002 001 000 23400 11-001-01	Mantenimiento de Sistema de Electrico, Zona Rural	236,705.05

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	236,705.05
Monto Total:		236,705.05

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	236,705.05
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	236,705.05

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorero

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: Alex Emilio Colindres Cerrato
 Identidad No.: 0510198500797

0s+js/j9JmdJ9kYXHkftxLGcT+YJaqnZA1PNEE0fEOabzxbFzBwWd5qw7Ac+1Ho08Ru6DL/siiHYO0ewAy5XBIO76Fw73EULTs+BYAY41MEZqefuQPbU4uAKDm ereLm3H2RNak4KmbrrarblBoYJfc0fQu1NpRPJU9Zx7gKGUYR2bndQYkgl6VyxBU38Q3

COTIZACIÓN

Municipalidad de San Francisco del Valle

San Francisco del Valle, Ocotepeque



Cotización para:

SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS Y MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LA REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE LÁMPARAS EN LAS COMUNIDADES DE: SANTA TERESA, RIO HONDO, LAS CUEVAS, LAS LOMAS, LAS MINAS, ARIBAS, SINACAR, EL SILE, COLOAL, LA LAGUNA, CERRITO ALTO, EL SASTRE, LOMA DE PAJA, EL TABLÓN Y EL ACAN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE

DATOS GENERALES

Nombre: *Ingenieria Proyectos y Servicios S de R.L*

Dirección: *Son Francisco del valle Ocotepeque*

Identidad: *0510 1485 00797*

Teléfono: *98809325*

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
Suministro de Materiales Eléctricos y Mano de Obra para la reparación de lámparas en las diferentes comunidades del municipio.	UND	64.00	675.55	43,235.20
Suministro de Lámparas, Materiales Eléctricos y Mano de Obra para la Instalación de lámparas en las diferentes comunidades del municipio.	UND	78.00	2,250.00	175,500.00
Suministro de Materiales Eléctricos y Mano de Obra para la Instalación de lámparas donadas en las diferentes comunidades del municipio.	UND	51.00	352.35	17,969.85

SUB-TOTAL
ISV 12.5%
TOTAL 236,705.05

Términos y condiciones

La cotización deberá ser llenada en este formato, asimismo, firmada y sellada por la persona a cargo. Adjunta copia de RTN y DNI de la empresa o representante legal.


FIRMA Y SELLO



Municipalidad San Francisco del Valle

Barrio El Centro, • Tel.: 2663-3290 • Email: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



CONTRATO DE OBRA

SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS Y MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LA REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE LÁMPARAS EN LAS COMUNIDADES DE: SANTA TERESA, RIO HONDO, LAS CUEVAS, LAS LOMAS, LAS MINAS, ARIBAS, SINACAR, EL SILE, COLOAL, LA LAGUNA, CERRITO ALTO, EL SASTRE, LOMA DE PAJA, EL TABLÓN Y EL ACAN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

La municipalidad de San Francisco del Valle constituido de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político del 1 de abril de 1927 en la republica de Honduras, y representado en este caso por el **ING. WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con Identidad No. **1411-1985-00041**, en su condición de **Alcalde Municipal** nombrado por la voluntad Soberana del Pueblo Hondureño expresada a través del Sufragio realizado en las Elecciones Generales del 28 de noviembre del 2021, y certificada por el **Tribunal Supremo Electoral en pleno de Consejeros mediante certificación No. 2617-2021, punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021**, con facultades suficientes y bastantes para la celebración de esta clase de actos por una parte y de que en lo sucesivo se llamará **LA MUNICIPALIDAD** y la empresa **INGENIERIA PROYECTOS Y SERVICIOS S. DE R.L.** representada por el Sr. **ALEX EMILIO COLINDRES SERRATO**, con Documentos Nacional de Identidad No. **0510-1985-00797** y RTN No. **0510-1985-007978** en condición de contratista independiente y que en lo sucesivo se denominará **CONTRATISTA**, hemos decidido suscribir como al efecto le hacemos, el presente **CONTRATO DE OBRA**, que se registrá por los siguientes términos:



SAN FRANCISCO DEL VALLE
OCOTEPEQUE

Municipalidad San Francisco del Valle

Barrio El Centro, • Tel.: 2663-3290 • Email: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



1. OBJETO DEL CONTRATO

Mediante este documento, La Municipalidad contrata oficialmente los servicios de **ALEX EMILIO COLINDRES SERRATO** para que suministre equipo, materiales y mano de obra para la **SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS Y MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LA REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE LÁMPARAS EN LAS COMUNIDADES DE: SANTA TERESA, RIO HONDO, LAS CUEVAS, LAS LOMAS, LAS MINAS, ARIBAS, SINACAR, EL SILE, COLOAL, LA LAGUNA, CERRITO ALTO, EL SASTRE, LOMA DE PAJA, EL TABLÓN Y EL ACAN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.**

2. ALCANCE DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar todas las actividades de cada una de las obras siguientes:

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	Suministro de Materiales Eléctricos y Mano de Obra para la reparación de lámparas en las comunidades de Santa Teresa, Las Cuevas, Rio Hondo, Las Cuevas, Las Lomas, Las Minas, Aribas, Sinacar, El Sile, Coloal, La Laguna, Cerrito Alto, El Sastre, Loma de Paja, El Tablón y El Acan.	UND	64.00	L 675.55	L 43,235.20
2	Suministro de Lámparas, Materiales Eléctricos y Mano de Obra para la Instalación de lámparas en las comunidades de Santa Teresa, Las Cuevas, Rio Hondo, Las Cuevas, Las Lomas, Las Minas, Aribas, Sinacar, El Sile, Coloal, La Laguna, Cerrito Alto, El Sastre, Loma de Paja, El Tablón y El Acan.	UND	78.00	L 2,250.00	L 175,500.00



SAN FRANCISCO DEL VALLE
OCOTEPEQUE

Municipalidad San Francisco del Valle

Barrio El Centro, • Tel.: 2663-3290 • Email: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



3	Suministro de Materiales Eléctricos y Mano de Obra para la Instalación de lámparas donadas en las comunidades de Santa Teresa, Las Cuevas, Rio Hondo, Las Cuevas, Las Lomas, Las Minas, Aribas, Sinacar, El Sile, Coloal, La Laguna, Cerrito Alto, El Sastre, Loma de Paja, El Tablón y El Acan.	UND	51.00	L 352.35	L 17,969.85
TOTAL DE PROYECTO					L 236,705.05

3. MONTO DEL CONTRATO

En base a precios unitarios ofertados por el **CONTRATISTA** se establece un monto de contrato de **L 236,705.05 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SESETECIENTOS CINCO LEMPIRAS CON 05/100)**, valor que podrá disminuir o aumentar de acuerdo con la cuantificación final de la obra contratada. El monto de este contrato no podrá variar en aumento más de un 25% (veinticinco por ciento), respecto al contrato original lo cual deberá ser respaldado con órdenes de cambio o el respectivo **ADENDUM** cuantificado por la parte de supervisión del proyecto y aprobado por la Corporación Municipal de San Francisco del Valle, Ocotepeque; En el caso de disminución no se fija limite y en todo caso dependiendo la cuantía se remitirá a lo que dicta la Ley de Contratación del Estado. Así lo aceptamos incondicionalmente ambas partes.

Se realizará la correcta ejecución del contrato de acuerdo con los planos y especificaciones contractuales y teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. Toda liquidación debe cumplir con los principios y procedimientos contables y financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente aceptados, los documentos que no llenen esos requisitos serán rechazados.



Municipalidad San Francisco del Valle

Barrio El Centro, • Tel.: 2663-3290 • Email: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



4. FORMA DE PAGO

La **MUNICIPALIDAD** pagará al **CONTRATISTA**, conforme el siguiente plan:

Desembolso hasta el final de haber ejecutado todas las actividades comprendidas en el presente contrato, y que este de conformidad con los acuerdos.

5. PLAZO CONTRACTUAL

EI CONTRATISTA se compromete a entregar los trabajos totalmente terminados en un plazo de 60 (**SESENTA DÍAS**), a partir de la fecha que se emita y firme el presente contrato respectivo; este plazo podrá ser prorrogable si hay atrasos que no sean responsabilidad del **CONTRATISTA** tales como: demora en el pago de las estimaciones de obra, trabajos adicionales o imprevistos que surjan, lluvia en grado tal que imposibilite o ponga en riesgo la calidad de los trabajos u otra fuerza mayor debidamente documentada por la supervisión.

6. OBRAS ADICIONALES

Si a criterio de la Supervisión es necesario aumentar las cantidades de obra especificadas en el contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a ejecutar las mismas previa orden de la supervisión y a los mismos precios unitarios definidos en este contrato.

7. GARANTIAS, MULTAS Y SANCIONES

7.1 Retención Impuesto Sobre la Renta:

La **MUNICIPALIDAD** retendrá el 12.5% del total del contrato en caso de que el contratista no presente constancia de pagos a cuenta. En caso de que el contratista



SAN FRANCISCO DEL VALLE
OCOTEPEQUE

Municipalidad San Francisco del Valle

Barrio El Centro, • Tel.: 2663-3290 • Email: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



presente constancia de pagos a cuenta, La **MUNICIPALIDAD** no realizara ningún tipo de retención.

7.2 Sanciones por retraso en el Cumplimiento del Contrato:

El **CONTRATISTA** pagará a la **MUNICIPALIDAD** la cantidad de L 852.14 (**OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS CON 14/100**), equivalentes a 0.36 % del monto del contrato, por cada día de atraso en la entrega del proyecto, excluyendo el mal tiempo y los días de atraso que pudieran ocurrir por tardanza en pago de estimaciones por parte de la **MUNICIPALIDAD**.

8. OTRAS OBLIGACIONES

▪ MATERIALES

El **CONTRATISTA** será responsable del suministro total de materiales para la construcción del proyecto.

▪ HERRAMIENTAS Y EQUIPO

Las herramientas, equipo y accesorios básicos de construcción serán suministrados en su totalidad por el **CONTRATISTA**, administrados y cuidados por él.

▪ OBLIGACIONES LABORALES

El **CONTRATISTA** será responsable directo y único de todo el personal calificado que trabaje en la construcción de esta obra y libera a la **MUNICIPALIDAD** de cualquier reclamo laboral, salarial o similar que cualquiera de sus empleados presente.

9. SOLUCIÓN O DISOLUCIÓN:



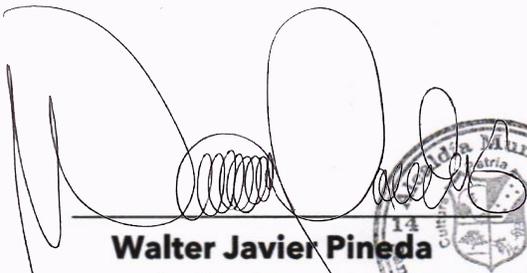
Municipalidad San Francisco del Valle

Barrio El Centro, • Tel.: 2663-3290 • Email: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepique, Honduras, C.A.



En caso de desacuerdos, reclamos o incumplimientos del contrato por parte del Contratista, la **MUNICIPALIDAD**, se reserva el derecho de dar por terminado el presente **CONTRATO** a su voluntad sin incurrir en responsabilidad alguna.

De mutuo acuerdo y por voluntad expresa, firmamos el presente en la ciudad de San Francisco del valle, a los 20 días del mes de enero del año 2025.


Walter Javier Pineda
Alcalde Municipal




Alex Emilio Colindres
Contratista





Municipalidad de San Francisco del Valle

ACTA DE RECEPCIÓN

OBRA: SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS Y MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LA REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE LÁMPARAS EN LAS COMUNIDADES DE: SANTA TERESA, RIO HONDO, LAS CUEVAS, LAS LOMAS, LAS MINAS, ARIBAS, SINACAR, EL SILE, COLOAL, LA LAGUNA, CERRITO ALTO, EL SASTRE, LOMA DE PAJA, EL TABLÓN Y EL ACAN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

Por medio de la presente se hace constar que el **Sr. ALEX EMILIO COLINDRES SERRATO** con No. de Identidad **0510-1985-00797** y RTN No. **0510-1985-007978** ha entregado un 100% de los materiales, herramientas y mano de obra que comprende la obra. En vista de lo anterior se autoriza la realización de un primer y único desembolso por un monto de **L 236,705.05 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SESETECIENTOS CINCO LEMPIRAS CON 05/100)**.

A continuación, se adjunta evidencia fotográfica:



Reparaciones e Instalación de lámparas en la comunidad de El Sile, San Francisco del Valle, Ocotepique.



Municipalidad de San Francisco del Valle

ACTA DE RECEPCIÓN



Reparaciones e Instalación de lámparas en la comunidad de El Sile, San Francisco del Valle, Ocotepique.



Reparaciones e Instalación de lámparas en la comunidad de Coloal, San Francisco del Valle, Ocotepique.

Cultura – Patria – Trabajo

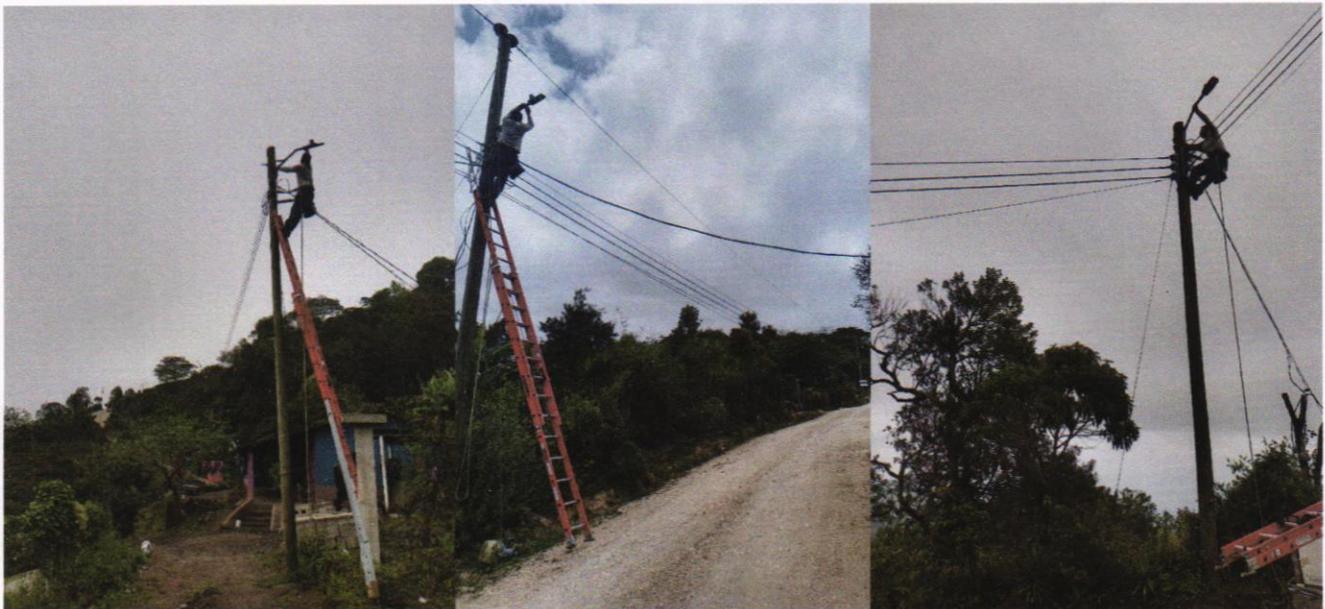


Municipalidad de San Francisco del Valle

ACTA DE RECEPCIÓN



Reparaciones e Instalación de lámparas en la comunidad de Sinacar, San Francisco del Valle, Ocotepique.



Reparaciones e Instalación de lámparas en la comunidad de Aribas, San Francisco del Valle, Ocotepique.

Cultura – Patria – Trabajo



Municipalidad de San Francisco del Valle

ACTA DE RECEPCIÓN



Reparaciones e Instalación de lámparas en la comunidad de Las Lomas, San Francisco del Valle, Ocotepique.



Reparaciones e Instalación de lámparas en la comunidad de Las Minas, San Francisco del Valle, Ocotepique.



Municipalidad de San Francisco del Valle

ACTA DE RECEPCIÓN



Reparaciones e Instalación de lámparas en la comunidad de La Laguna, San Francisco del Valle, Ocotepique.



Reparaciones e Instalación de lámparas en la comunidad de Rio Hondo, San Francisco del Valle, Ocotepique.

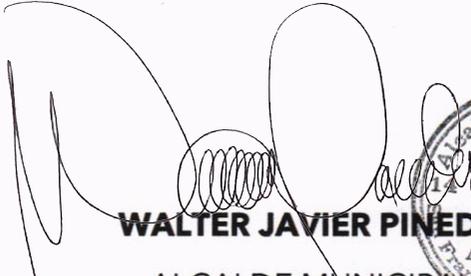
Cultura – Patria – Trabajo



Municipalidad de San Francisco del Valle

ACTA DE RECEPCIÓN

Los representantes de la Municipalidad de **SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE** constatan que el contratista ha ejecutado todas las actividades especificadas en el contrato. Recibiendo de forma satisfactoria la obra descrita, en la ciudad de **SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE A LOS 17 DIAS DEL MES DE MARZO DEL 2025.**


WALTER JAVIER PINEDA
ALCALDE MUNICIPAL




ALEX EMILIO COLINDRES
CONTRATISTA





INGENIERÍA PROYECTOS Y SERVICIOS, S DE R. L.

R.T.N. 08019018013454 Tel: 8974-3998 / 9560-2399

Correo Electrónico: helmutcol7@gmail.com

Aldea La Cañada, atrás de Pollo Salem, frente a la Posta Policial, Valle de Angeles, Francisco Morazán.

FACTURA

000-001-01- **Nº 00000355**

CAI: 2DF913-6A4307-8DA6E0-63BE03-090959-25

Día	Mes	Año
02	04	2025

FORMA DE PAGO

CONTADO

CRÉDITO

Fecha Límite de Emisión: 12/02/2026

Cliente: Municipalidad San Francisco del Valle Ocotepaque

Dirección: San Francisco del Valle Ocotepaque R.T.N. 14119011433289

CANT.	DESCRIPCIÓN	P.UNIT.	DESCUENTOS Y REBAJAS	EXENTO	GRAVADO
1	Suministro de Materiales electricos y mano de obra en reparacion de 64 Lamparas en las Comunidades de Santa Teresa, Las Cuevas, Las Lomas, Los Minos, Aribos, Sinacor el Sile, Colool, La Laguna, Cerrito alto, El Sastre, Loma de Paja, El Tablon y el Acan San Francisco del Valle			43,235.20 -	
2	Suministro de lamparas 78 materiales electricos y mano de obra en la instalacion en las Comunidades de, Santa Teresa, Las Cuevas, Las Lomas, Los Minos, Aribos, Sinacor El Sile, Colool, La Laguna, Cerrito Alto El Sastre Loma de Paja, El Tablon y El Acan			175,500.00 -	
3	Suministro de Materiales electricos y mano de obra en la instalacion de 51 Lamparas en las comunidades de Santa Teresa, Las Cuevas, Rio Hondo, Los Lomas, Los Minos, Aribos, Sinacor, El Sile, Colool, La Laguna, Cerrito alto, El Sastre, Loma de Paja, El Tablon y El Acan			17,969.85	



Datos Adquiriente Exonerado:

N° de Compra Exenta:	
N° de Registro Exonerado:	
N° de Registro SAG:	

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

Rango Autorizado 1 Tal. 1 c. Az. P.Q.

000-001-01-00000351 al 000-001-01-00000400

Fecha de Solicitud: 12/02/2025

Original: Cliente, Copia: Obligado Tributario Emisor

IMPORTE EXONERADO	L.		
IMPORTE EXENTO	L.	236,705.05	-
IMPORTE GRAVADO 15%	L.		
IMPORTE GRAVADO 18%	L.		
DESCUENTOS Y REBAJAS	L.		
SUB - TOTAL	L.	236,705.05	-
15% ISV	L.		
18% ISV	L.		
TOTAL A PAGAR	L.	236,705.05	-

Son: Doscientos treinta y seis mil setecientos cinco con cinco centavos



SAN FRANCISCO DEL VALLE,
OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2025
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 08/04/2025
Hora : 09:11 a.m.
USUARIO: REINA.CRISTINA

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 10598
L.: 6,300.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 10445
Fecha de Emisión: 8/4/2025
No.Cheque/Nota de Debito: _____
Pague a: ROEL ANTONIO CORDOVA PERAZA Id/RTN: 14111983001446
La Cantidad en Letras: SEIS MIL TRESCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Contrato de obra construcción de muro de mampostería en predio donde se construye el parque recreativo Brisas del Suntuñin, en el casco Urbano del Municipio de SFV cheque a/f de Roel Antonio Cordova Peraza Lps. 6,300.00

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 04 001 000 001 47210 11-001-01	Construcción Área Recreativa en Barrio El Suntuñin	6,300.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	6,300.00
Monto Total:		6,300.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	6,300.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	6,300.00

Firma y Sello de Presupuestario:  Firma y Sello de Tesorero: 
Firma y Sello de Alcalde (sa): 

Recibido por: Roel Antonio cordova
Identidad No.: 1411 1983 00144



Municipalidad San Francisco del Valle

Barrio El Centro, • Tel.: 2663-3290 • Email: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



CONTRATO DE OBRA

CONSTRUCCIÓN DE MURO DE MAMPOSTERÍA EN PREDIO DONDE SE CONSTRUYE EL PARQUE RECREATIVO BRISAS DEL SUNTULIN, EN ELCASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

La Municipalidad de San Francisco del Valle, constituida conforme a la Ley de Municipalidades y al régimen político vigente desde el 1 de abril de 1927 en la República de Honduras, representada en este caso por el **ING. WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con Identidad No. **1411-1985-00041**, en su condición de **Alcalde Municipal** nombrado por la voluntad Soberana del Pueblo Hondureño expresada a través del Sufragio realizado en las Elecciones Generales del 28 de noviembre del 2021, y debidamente certificada por el **Tribunal Supremo Electoral en pleno de Consejeros mediante certificación No. 2617-2021, punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021**, quien cuenta con las facultades necesarias para la celebración de este tipo de actos, por una parte y que en lo sucesivo se llamará **LA MUNICIPALIDAD**, y el Señor **ROEL ANTONIO CORDOVA PERAZA** con Documento Nacional de Identificación No. **1411 1983 00144** en su calidad de contratista independiente, en adelante denominado como el **CONTRATISTA**, hemos decidido suscribir el presente **CONTRATO DE OBRA**, que se regirá por los siguientes términos:

1. OBJETO DEL CONTRATO

Mediante el presente documento, la **MUNICIPALIDAD** contrata oficialmente los servicios de **ROEL ANTONIO CORDOVA PERAZA** para que suministre el equipo y la mano de obra necesaria para la **CONSTRUCCIÓN DE MURO DE**



SAN FRANCISCO DEL VALLE
OCOTEPEQUE

Municipalidad San Francisco del Valle

Barrio El Centro, • Tel.: 2663-3290 • Email: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



MAMPOSTERÍA EN PREDIO DONDE SE CONSTRUYE EL PARQUE RECREATIVO BRISAS DEL SUNTULIN, EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

2. ALCANCE DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar todas las actividades correspondientes a cada una de las siguientes obras:

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	Construcción de muro de mampostería con sección de 0.30 de ancho y profundidad de 0.60 - 1.00 metro; con cimentación o desplante de 0.40-0.50 metros en predio donde se construye el Parque Recreativo.	GLOB	1.00	L 6,300.00	L 6,300.00
TOTAL DE PROYECTO					L 6,300.00

3. MONTO DEL CONTRATO

En base a los precios unitarios ofrecidos por el **CONTRATISTA**, se establece un monto de contrato de **L 6,300.00 (SEIS MIL TRECIENTOS LEMPIRAS CON 00/100)**, monto que podrá disminuir o aumentar de acuerdo con la cuantificación final de la obra contratada. El monto total del contrato no podrá incrementarse en más de un 25% (veinticinco por ciento) respecto al valor original, y cualquier aumento deberá estar debidamente respaldado por órdenes de cambio o un ADENDUM cuantificado por la parte encargada de la supervisión del proyecto y aprobado por la Corporación Municipal de San Francisco del Valle,



Municipalidad San Francisco del Valle

Barrio El Centro, • Tel.: 2663-3290 • Email: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



Ocotepeque. En caso de una disminución, no se establecerá un límite, y en todo caso, se ajustará a lo que disponga la Ley de Contratación del Estado. Ambas partes aceptan este acuerdo incondicionalmente.

La correcta ejecución del contrato se llevará a cabo conforme a los planos y especificaciones contractuales, y en cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. Toda liquidación deberá adherirse a los principios y procedimientos contables y financieros establecidos, según las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas. Los documentos que no cumplan con dichos requisitos serán rechazados.

4. FORMA DE PAGO

La **MUNICIPALIDAD** pagará al **CONTRATISTA**, conforme el siguiente plan:

Desembolso hasta el final de haber ejecutado todas las actividades comprendidas en el presente contrato, y que este de conformidad con los acuerdos.

5. PLAZO CONTRACTUAL

El **CONTRATISTA** se compromete a entregar los trabajos completamente terminados en un plazo de 10 (**DIEZ DÍAS**), contados a partir de la fecha de emisión y firma del presente contrato. Este plazo podrá ser extendido en caso de que se presenten retrasos que no sean responsabilidad del **CONTRATISTA**, tales como: demora en el pago de las estimaciones de obra, trabajos adicionales o imprevistos, lluvias que imposibiliten o pongan en riesgo la calidad de los



SAN FRANCISCO DEL VALLE
OCOTEPEQUE

Municipalidad San Francisco del Valle

Barrio El Centro, • Tel.: 2663-3290 • Email: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



trabajos, o cualquier otra causa de fuerza mayor debidamente documentada por la supervisión.

6. OBRAS ADICIONALES

Si, a juicio de la Supervisión, se considera necesario aumentar las cantidades de obra estipuladas en el contrato, el **CONTRATISTA** se compromete a ejecutar dichos trabajos previa orden de la Supervisión, y de acuerdo con los mismos precios unitarios establecidos en este contrato.

7. SUPERVISION

La supervisión estará a cargo de la Unidad de Servicios y Obras Públicas (USOP) de la **MUNICIPALIDAD**, quien será responsable de aprobar o rechazar los trabajos ejecutados por el **CONTRATISTA**. Además, podrá ordenar modificaciones cuando sea necesario y evaluará los avances de la obra para efectos de pago.

8. GARANTIAS, MULTAS Y SANCIONES

8.1 Retención Impuesto Sobre la Renta:

La **MUNICIPALIDAD** retendrá el 12.5% del monto total del contrato si el contratista no presenta la constancia de pagos a cuenta, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Esta retención será aplicable hasta que el contratista presente la documentación correspondiente. En caso de que el contratista presente la constancia de pagos a cuenta en tiempo y forma, la **MUNICIPALIDAD** no realizará ninguna retención adicional sobre el monto acordado en el contrato, y se procederá al pago conforme a lo estipulado.



SAN FRANCISCO DEL VALLE
OCOTEPEQUE

Municipalidad San Francisco del Valle

Barrio El Centro, • Tel.: 2663-3290 • Email: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



Cualquier cambio en la situación fiscal del contratista podrá dar lugar a la revisión de las condiciones de retención previamente acordadas.

9. OTRAS OBLIGACIONES

▪ MATERIALES

El **CONTRATISTA** será responsable de proveer la totalidad de los materiales necesarios para la ejecución del proyecto, asegurándose de que estos cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad establecidas en el contrato. Asimismo, se encargará de su transporte, almacenamiento y cualquier otra gestión relacionada con el suministro de estos, garantizando que estén disponibles en el momento adecuado para el desarrollo de la obra.

▪ HERRAMIENTAS Y EQUIPO

Las herramientas, el equipo y los accesorios básicos de construcción serán suministrados en su totalidad por el **CONTRATISTA**, quien se encargará de su correcta administración, mantenimiento y conservación durante todo el desarrollo del proyecto. El **CONTRATISTA** será responsable de velar por su buen estado y de reponer cualquier elemento que sufra daños o desgaste durante la ejecución de la obra.

▪ OBLIGACIONES LABORALES

El **CONTRATISTA** será el único y directo responsable de todo el personal calificado que intervenga en la construcción de la obra, asumiendo plenamente la responsabilidad de sus condiciones laborales, salarios y cualquier otra obligación relacionada. Asimismo, el **CONTRATISTA** exime a la **MUNICIPALIDAD** de cualquier reclamo, demanda o disputa laboral que



SAN FRANCISCO DEL VALLE
OCOTEPEQUE

Municipalidad San Francisco del Valle

Barrio El Centro, • Tel.: 2663-3290 • Email: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocoatepeque, Honduras, C.A.



podieran presentar sus empleados, asegurando que todos los aspectos laborales se resuelvan exclusivamente entre el **CONTRATISTA** y su personal.

10. SOLUCIÓN O DISOLUCIÓN:

En caso de desacuerdos, reclamos o incumplimientos por parte del **CONTRATISTA**, la **MUNICIPALIDAD** se reserva el derecho de dar por terminado el presente **CONTRATO** de manera unilateral, sin que esto genere responsabilidad alguna para la **MUNICIPALIDAD**. La terminación del contrato podrá realizarse en cualquier momento, siempre que se constate el incumplimiento de las condiciones establecidas, y no dará lugar a indemnización o compensación alguna al **CONTRATISTA**.

De mutuo acuerdo y por voluntad expresa, firmamos el presente en la ciudad de San Francisco del valle, a 03 del mes de abril del año 2025.

Walter Javier Pineda
Alcalde Municipal



Roel Antonio Córdoba
Contratista



Municipalidad de San Francisco del Valle

ACTA DE RECEPCIÓN

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE MAMPOSTERÍA EN PREDIO DONDE SE CONSTRUYE EL PARQUE RECREATIVO BRISAS DEL SUNTULIN, EN ELCASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

Por medio de la presente se hace constar que el **SR. ROEL ANTONIO CORDOVA PERAZA**, con Documento Nacional de Identificación No. **1413 1983 00144** ha entregado un 100% de lo comprendido en el contrato de obra. En vista de lo anterior se autoriza la realización de un primer y único desembolso por un monto de **L 6,300.00 (SEIS MIL TRECIENTOS LEMPIRAS CON 00/100)**.

A continuación, se adjunta evidencia fotográfica de las actividades realizada por el contratista:



Construcción de muro de mampostería en predio donde se construye Parque Recreativo.



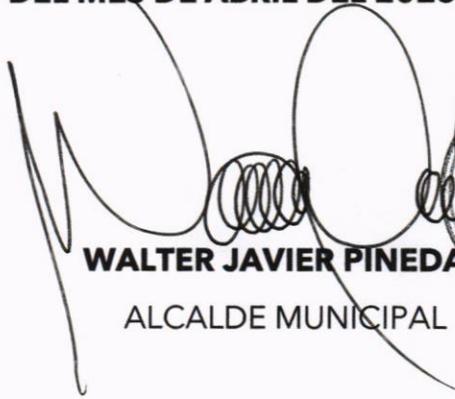
Municipalidad de San Francisco del Valle

ACTA DE RECEPCIÓN



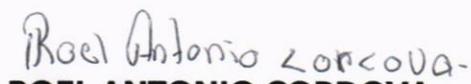
Construcción de muro de mampostería en predio donde se construye Parque Recreativo.

Los representantes de la Municipalidad de **SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE** constatan que el contratista ha ejecutado todas las actividades especificadas en el contrato. Recibiendo de forma satisfactoria la obra descrita, en la ciudad de **SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE A LOS 07 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL 2025.**


WALTER JAVIER PINEDA

ALCALDE MUNICIPAL




ROEL ANTONIO CORDOVA

CONTRATISTA

INFORME DE INSPECCIÓN EN CAMPO

Lugar: Predio Municipal en Barrio Brisas del Suntutlin

Responsable: Ing. Keirin Solórzano Aguilar

Unidad de Servicios y Obras Públicas - USOP

En fecha del 31 de marzo de 2024, y ante la comunicación realizada por el personal a cargo de la Construcción del Parque Recreativo Brisas del Suntutlin, e procedió a inspeccionar en sitio los avances y necesidades que se requerían de la contraparte municipal.

GENERALIDADES/HALLAZGOS:

El proyecto de Construcción del Parque Recreativo Brisas del Suntutlin ha sido una gestión reciente de la Corporación Municipal, del cual en el mes de febrero se comenzaron las labores por parte de la cuadrilla del contratista que la Secretaria de Parque desde el Distrito Central había sido adjudicada. Dentro de los acuerdos y compromisos formalizados entre la dependencia del Gobierno Central y la Alcaldía Municipal se acordó que, como Alcaldía Municipal se debía preparar el terreno del predio que incluían limpieza, conformación y nivelación del terreno.

Como se menciona, en el mes de febrero se iniciaron las labores de construcción y ante las recientes lluvias en la zona se reporto a la Unidad de Servicios y Obras Públicas que una de las esquinas del terreno estaba sufriendo problemas mínimos de deslizamiento de tierra pero que, sin embargo, podría poner en riesgo la funcionabilidad y vida útil del tan valioso proyecto.

Por tanto, la Unidad de Servicios y Obras Públicas procedió a evaluar alternativas para garantizar la protección de la obra específicamente de la esquina Norte-Este del proyecto. Debido a las intensas lluvias, el talud formado

*Unidad de Servicios y Obras Públicas
Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepaque*



durante la nivelación del terreno provocó un socavamiento en el suelo dejando sin cimiento sólido a la solera inferior de la cerca perimetral que se contempla construir en el parque recreativo.



Socavación producto de las lluvias en el predio municipal donde se construye el Parque Recreativo.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN:

Mediante la inspección realizada se ha identificado que para evitar que las socavaciones o deslizamiento de tierra continúen, se construya un muro de mampostería que funcione como retención y cimentación a la solera inferior de la cerca perimetral del parque. Este muro se propone construir en la esquina Norte-Este desde el último poste de cada lado hasta el poste de la esquina, con una sección mínima de 0.30 metros de ancho y estimando una profundidad del muro total de 1.00 - 0.60 metros para cimentar adecuadamente y evitar riesgos en todas las estructuras del proyecto.

[Handwritten signature]

*Unidad de Servicios y Obras Públicas
Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepique*





**SAN FRANCISCO DEL VALLE,
OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2025
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)**



Emisión: 22/04/2025
Hora : 09:29 a.m.
USUARIO: REINA.CRISTINA

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 10650
L.: 5,320.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 10496

Fecha de Emisión: 22/4/2025

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: WIMER ALEXANDER SANTOS MANCIA Id/RTN: 14131988002151

La Cantidad en Letras: CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Reparación y Mantenimiento de motocicletas de unidades Municipales: AG-200 USOP L.420.00, AG-200 UMA L.2,100.00, AG-200 UTGM L.700.00, AG-200 TRIBUTACION L.300.00, Apoyo sector salud, reparacion de motocicleta Honda Tornado 250 L.1,800.00 cheque a/f de Wimer Alexander Santos Mancía LPS. 5,320.00

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 04 000 001 000 55110 11-001-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	1,800.00
03 00 000 003 000 23200 11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	300.00
04 00 000 004 000 23200 11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	700.00
04 00 000 003 000 23200 11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	2,100.00
03 00 000 001 000 23200 11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	420.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	5,320.00
Monto Total:		5,320.00



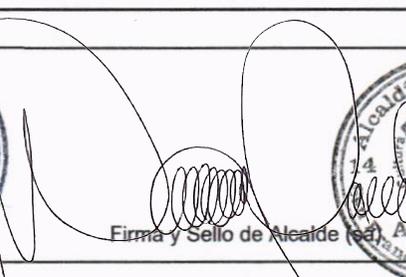
SAN FRANCISCO DEL VALLE,
OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2025
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 22/04/2025
Hora : 09:29 a.m.
USUARIO: REINA.CRISTINA

Honduras, C.A.

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	5,320.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	5,320.00

Firma y Sello de Presupuestario 	Firma y Sello de Alcalde 	Firma y Sello de Tesorería 
--	---	--

Recibido por: Wilmer Alexander Santos Macia
Identidad No.: 1413198800215

0s+js/j9JmdJ9kYXHkftXLGcT+YJaqnZA1PNEE0fEOabzxbFzB/VwM5qw7Ac+1Ho08Ru6DL/siiHYOewAy5XBIO76Fw73EULTs+BYAY41MEZqefuQPbU4uAKDm
ereLm3H2RNaK4KmabrlarblBoYJfc0fQu1NpRPJU9ZX7gKGUYR2bqgQYk gi6VYxBU38Q3



Municipalidad San Francisco del Valle

Barrio El Centro, • Tel.: 2663-3290 • Email: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepique, Honduras, C.A.



CONTRATO POR MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MOTOCICLETA HONDA TORNADO 250 EN APOYO AL CENTRO INTEGRAL DE SALUD DEL CASCO URBANO

La Municipalidad de San Francisco del Valle, constituida de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político de 1 de Abril de 1927 en la república de Honduras y representada en este acto por el señor **WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No 1411-1985-00041 extendida en San Francisco del Valle, Ocotepique, en su carácter de Alcalde Municipal mediante **Tribunal Supremo Electoral en pleno de consejeros mediante certificación No.2617-2021, punto III del acta No.74-2021 de fecha 20 de Diciembre 2021**, con facultades suficientes y bastantes para la Celebración de esta clase de Contratos, por una parte y que en adelante se denominara **Corporación Municipal y WILMER ALEXANDER SANTOS MANCIA** Nacionalidad Hondureña, con Documento Nacional de Identificación No. 1413-1988-00215, quien comparece por sí mismo y quien en adelante se llamara el **CONTRATADO**, manifiestan que han convenido en celebrar, como en efecto lo hacen, el presente contrato individual de trabajo, bajo las cláusulas y condiciones que se determinan a continuación:

CLAUSULA PRIMERA.-

El presente contrato tiene por objeto contratar los servicios del señor: **WILMER ALEXANDER SANTOS MANCIA** por Mantenimiento y reparaciones menores de motocicleta Honda tornado 250 asignada al Centro Integral de Salud del Casco Urbano

CLAUSULA SEGUNDA.-

El Monto del Contrato es por un valor de: **MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 (L. 1,800.00)** que constituye el monto máximo para cubrir lo siguiente:

- Mantenimiento y reparación menor de Motocicleta Honda Tornado 250 asignado al CIS del Casco Urbano L. 1,800.00

Total.....L.1,800.00

Actividades a Realizar



Municipalidad San Francisco del Valle

Barrio El Centro, • Tel.: 2663-3290 • Email: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepique, Honduras, C.A.



1. Mantenimiento general
2. Cambio de batería

CLAUSULA TERCERA:

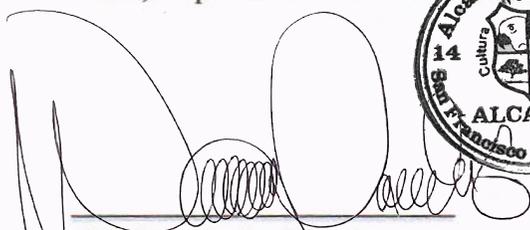
El pago se realizará en una solo cuota de: **MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 (L. 1,800.00)** una vez realizados los trabajos de conformidad con lo establecido en este contrato.

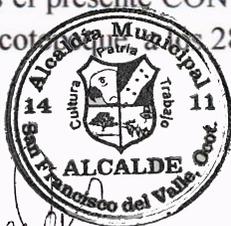
CLAUSULA CUARTA:

El Tiempo establecido para la realización de los Trabajos es de 10 días hábiles a partir de la fecha 28 de febrero de 2025, como lo convenido entre ambas partes.

Ambas partes manifestaron estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas establecidas en este contrato.

En fe de lo cual firmamos el presente CONTRATO, en el Municipio de San Francisco del Valle, Departamento de Ocotepique, el día 28 días del mes de febrero de 2025


Walter Javier Pineda
Alcalde Municipal




Wilmer Alexander Santos Mancia
Contratista

San Francisco del Valle 27 de febrero de 2025

**Ing. Walter Pineda
Alcalde San Francisco del Valle**

Estimado Ing. Pineda

El motivo de la presente es para solicitarle su apoyo para la reparación y mantenimiento del vehículo de 2 ruedas marca honda tornado 250 asignado a esta unidad de salud.

Dicho vehículo de 2 ruedas no está en funcionamiento porque el centro de salud no cuenta con los recursos suficientes para su reparación.

Esperando una respuesta favorable a mi solicitud, me suscribo de usted, atentamente:




Grecia Moreira

Asistente de Salud Ambiental

CIS SFV



Municipalidad San Francisco del Valle

Barrio El Centro, • Tel.: 2663-3290 • Email: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



CONTRATO POR MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MOTOCICLETAS MUNICIPALES

La Municipalidad de San Francisco del Valle, constituida de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político de 1 de Abril de 1927 en la república de Honduras y representada en este acto por el señor **WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No 1411-1985-00041 extendida en San Francisco del Valle, Ocotepeque, en su carácter de Alcalde Municipal mediante **Tribunal Supremo Electoral en pleno de consejeros mediante certificación No.2617-2021, punto III del acta No.74-2021 de fecha 20 de Diciembre 2021**, con facultades suficientes y bastantes para la Celebración de esta clase de Contratos, por una parte y que en adelante se denominara **Corporación Municipal y WILMER ALEXANDER SANTOS MANCIA** Nacionalidad Hondureña, con Documento Nacional de Identificación No. **1413-1988-00215**, quien comparece por sí mismo y quien en adelante se llamara el **CONTRATADO**, manifiestan que han convenido en celebrar, como en efecto lo hacen, el presente contrato individual de trabajo, bajo las cláusulas y condiciones que se determinan a continuación:

CLAUSULA PRIMERA.-

El presente contrato tiene por objeto contratar los servicios del señor: **WILMER ALEXANDER SANTOS MANCIA** por Mantenimiento y reparaciones menores de motocicletas Yamaha Ag-200 propiedad de la Municipalidad de San Francisco del Valle, Ocotepeque.

CLAUSULA SEGUNDA. -

El Monto del Contrato es por un valor de: **TRES MIL QUINIENTOS VEINTE EXACTOS CON 00/100 (L. 3,520.00)** que constituye el monto máximo para cubrir lo siguiente:

- Mantenimiento y reparación menor de Motocicleta Ag-200 asignada a la unidad de Fontanería Municipal L. 420.00
- Mantenimiento y reparación menor de Motocicleta Ag-200 asignada a la unidad Municipal Ambiental L. 2,100.00
- Mantenimiento y reparación menor de Motocicleta Ag-200 asignada a la unidad Técnica de Gestión Municipal..... L. 700.00
- Mantenimiento y reparación menor de Motocicleta Ag-200 asignada a la unidad DE Tributación Municipal L. 300.00
-

Total.....L.3,520.00



Municipalidad San Francisco del Valle

Barrio El Centro, • Tel.: 2663-3290 • Email: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepique, Honduras, C.A.



Actividades a Realizar

- **Motocicleta Fontaneria:**
 1. Cambio de balineras traseras
 2. Cambio de retenedor de llanta
- **Motocicleta UMA:**
 1. Mantenimiento general
 2. Cambio de batería
 3. Cambio de válvulas de motor
- **Motocicleta UTGM:**
 1. Cambio de aceite de barras y sello
 2. Calibración de válvulas
- **Motocicleta Tributación:**
 1. Cambio de balineras traseras

CLAUSULA TERCERA:

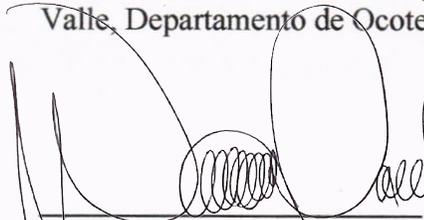
El pago se realizará en una sola cuota de: **TRES MIL QUINIENTOS VEINTE EXACTOS CON 00/100 (L. 3,520.00)**, una vez realizados los trabajos de conformidad con lo establecido en este contrato.

CLAUSULA CUARTA:

El Tiempo establecido para la realización de los Trabajos es de 15 días hábiles a partir de la fecha 03 de abril de 2025, como lo convenido entre ambas partes.

Ambas partes manifestaron estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas establecidas en este contrato.

En fe de lo cual firmamos el presente CONTRATO, en el Municipio de San Francisco del Valle, Departamento de Ocotepique, a los 02 días del mes de abril de 2025


Walter Javier Pineda
Alcalde Municipal




Wilmer Alexander Santos Mancia
Contratista